

MOCIÓN AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente **MOCIÓN DE CONDENA A LOS ATAQUES FASCISTAS EN EL CEMENTERIO CIVIL DE LA BARRANCA.**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La madrugada del pasado 14 de Abril, se realizaron en el cementerio civil de “La Barranca”, en la localidad de Lardero, una serie de pintadas de simbología nazi y fascista, con la única intención de humillar la memoria de las víctimas del Franquismo y de sus familias, entre las que se encuentran vecinos de nuestro pueblo.

Desafortunadamente, estas acciones no son cuestiones aisladas en nuestra región, ya que en los últimos años se han realizado numerosas agresiones de este tipo. Estos grupos se encuentran cómodos por la dejadez a la hora de perseguirlos, y es hora de terminar con estas situaciones y de aplicar la Ley de la Memoria Histórica.

Es el momento de respetar la memoria para conseguir una convivencia verdaderamente democrática.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Fuenmayor rechaza y condena los ataques de corte fascista del día 14 de Abril en el cementerio civil de La Barranca, así como cualquier otro acto de las mismas características.

Segundo.- El Ayuntamiento de Fuenmayor apoya el documento de repulsa que la Asociación La Barranca redactó el 14 de Abril y que se adjunta con la presente moción.

Tercero.- El Ayuntamiento de Fuenmayor se compromete a realizar una aportación anual a la Asociación La Barranca para el mantenimiento de este cementerio civil, en el que se encuentran enterrados vecinos de Fuenmayor.

Fdo.:

Daniel Zamorano, concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida Fuenmayor